

Decreto Legislativo 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública
Artículo 10, numeral 10

Numeral 10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos (*negrilla y subrayado propio*).

Observación: Este numeral no es aplicable al Registro de Información Catastral, toda vez que no existen procesos de cotización y licitación en los que se destinen fondo públicos, para programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural, así como otros procesos en los que se entreguen bienes a beneficiarios directos o indirectos en relación con dichos programas.

RIC